



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE
PILCAYA 2024-2027.

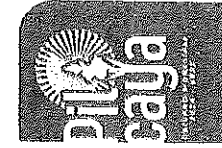
Siendo las 21:50 horas del día 24 de octubre 2024, en el edificio del H. Ayuntamiento Constitucional, declarado como recinto oficial, previa convocatoria que se notificó a los ediles en términos de los artículos 50; 51; 73 fracción I y IV; 80 fracción I, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se lleva a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 24 de octubre 2024, en los términos siguientes:

Para dar inicio a la sesión, se da cuenta a los ediles presentes del orden del día correspondiente:

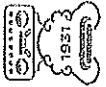
1. PASE DE LISTA. _____
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. _____
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. _____
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y TABLA DE VALORES CATASTRALES, EN CONSECUENCIA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PILCAYA, GUERRERO. _____
5. ASUNTOS GENERALES. _____
6. CIERRE DE LA SESIÓN. _____

PRIMER PUNTO. PASE DE LISTA. Atendiendo el primer punto del orden del día, el C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 fracción I, y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procede a realizar el pase de lista correspondiente para verificar el quórum de la sesión:

- C. Fernando Ávila Zagal, Presidente Municipal. (PRESENTE)
- C. Silvia Mejía Silva, Síndica Procuradora. (PRESENTE)
- C. Adriana Hitzel Quevedo Alanís, Regidora (PRESENTE)
- C. José Manuel Ortiz Pérez, Regidor (PRESENTE)
- C. Ignacio García Domínguez, Regidor (PRESENTE)
- C. Lisbeth Valois Padilla, Regidora (PRESENTE)
- C. José Joel Estrada Vargas, Regidor (PRESENTE)
- C. Ariana Cruz García, Regidora (PRESENTE)



SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. En el segundo punto del orden del día, considerando que el Secretario del Ayuntamiento



después de haber realizado el pase de lista de las y los asistentes; se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los Ediles que integran el Pleno de este Cabildo.

En consecuencia, en términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se acredita que se cuenta con quórum legal para sesionar.

Por lo tanto, desde este momento se realiza la formal Declaratoria de Apertura de la Sesión; razón por la cual los acuerdos, resoluciones y aprobaciones que se tomen son válidos. Toda vez que reúnen los requisitos y elementos previstos en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Una vez que se dio lectura del orden del día, a cargo del C. José Martín Manzano Ávila, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Picaya, Guerrero. Se somete a consideración, aprobación de los ediles presentes, mediante votación económica se consulta si es de aprobarse.

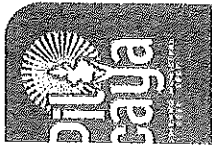
Los ediles externan y manifiestan el sentido su votación, obteniendo como resultado la aprobación por unanimidad del orden del día:

Antes de continuar con el desahogo de los puntos de acuerdo señalados en el orden del día, se consulta a los ediles presentes, si alguno desea inscribir un asunto general. No habiendo asuntos generales por inscribir, se procede a continuar con el desarrollo de la sesión. -----

CUARTO PUNTO. PRESENTACIÓN, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y TABLA DE VALORES CATASTRALES, EN CONSECUENCIA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE PICAYA, GUERRERO. En uso de la palabra el Presidente Municipal explica al Cabildo en Pleno, que cada municipio tiene sus propias características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, así como sus necesidades; por ello, es indispensable que el Municipio de Picaya Guerrero, cuente con su propia Ley de Ingresos apegada a sus condiciones.

La presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que el Gobierno Municipal pretende recaudar durante el ejercicio fiscal 2025, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales e ingresos derivados de financiamientos; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio.

La presente iniciativa de Ley tiene como finalidad lograr una mayor captación de ingresos propios, que nos permitan obtener más recursos federales y estatales para fortalecer



[Firmas de los ediles presentes]

[Firma del Presidente Municipal]



nuestra hacienda pública, y estar en condiciones de atender las necesidades y exigencias de los gobernados, logrando así el desarrollo social y económico de la población en general.

Con base a nuestros ingresos reales obtenidos en este ejercicio fiscal 2024 que ascienden a \$123,023,834.73; razón por la cual se proyecta un presupuesto de \$126,300,000.00 para el ejercicio 2025.

De manera general se espera una recaudación del 2.66% en relación a los cobros del ejercicio fiscal que antecede, incremento que es inferior al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, a diciembre del 2024.

Después de la lectura anterior, el Primer Edil, señaló que de haber comentarios al respecto, sirvan manifestarlo, para lo cual declaró abiertos los espacios de participación. -----

Después de discutida y analizada la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, mismo que explicó el C. Fernando Ávila Zagai, Presidente Municipal; se llegó a la conclusión y al acuerdo siguiente: se manifiesta la aprobación del Presupuesto de Ingresos.

Ahora bien con fundamento en los artículos 62 y 106, ambos de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Guerrero, se plantea ante este Ayuntamiento la Ley de Ingresos que deberá remitirse ante el Congreso del Estado para su debido proceso Legislativo, para que pueda entrar en vigor para su Ejercicio Fiscal 2025, en consecuencia de la Iniciativa de Ley de Ingresos y Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de **\$126,300,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES, TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

NOTA: Se anexa documentación soporte de iniciativa de Ley de Ingresos, Tabla de valores.

TOTAL DE INGRESOS		\$ 126,300,000.00
RECURSOS FISCALES		
1.1.1. IMPUESTOS	\$ 2,394,950.94	
1.1.3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 321,982.75	
1.1.4. DERECHOS	\$ 9,165,407.13	
1.1.5. PRODUCTOS	\$ 1,728,679.94	
1.1.6. APROVECHAMIENTOS	\$ 401,511.00	
TOTAL RECURSOS FISCALES	\$ 14,011,531.76	
1.1.8 PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACION FED.		
1.1.8.1 PARTICIPACIONES Y FONDOS DE APORTACION	\$ 74,227,434.22	
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	\$ 88,238,965.96	
1.1.8.2 APORTACIONES		
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$ 23,768,838.80	
APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 11,504,356.16	
TOTAL APORTACIONES DEL RAMO XXXIII	\$ 35,273,194.96	
1.1.8.3 CONVENIOS		
PROVENIENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 1,564,051.85	
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 1,564,051.85	
1.1.9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 3,128,103.70	
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 823,777.24	\$ 38,051,034.02
TOTAL TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$ 38,051,034.02	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		

Av. San Miguel No. 2. Co., Centro
C.P. 40360 Pícala, Guerrero. Tel. (721) 14 3 9372
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027





(previa validación por el H. Congreso del Estado): y presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2025.

Agotadas las participaciones, el Presidente Municipal, pidió al Secretario General, realizara la votación correspondiente y que manifestara el consenso que existe en relación al tema tratado y que ha sido sometido a su consideración.

Acto seguido, el Secretario General manifestó que el punto del orden del día, había sido aprobado por unanimidad de votos, por lo tanto se instruye a la Tesorería Municipal turnar ante el Congreso Local, el expediente de documentación establecidos por la Ley, para su debido proceso legislativo.

QUINTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES. Una vez agotado el orden del día no se registraron asuntos generales que tratar, se declara formalmente agotado el orden del día.

SEXTO PUNTO: CIERRE DE LA SESIÓN. por lo tanto, siendo las 21:59 horas, del día y la fecha que se indican en el proemio de la presente acta, se declara concluida la presente sesión, firmando en ella quienes intervinieron.

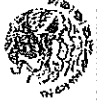
ATENTAMENTE



[Firma]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027
PRESIDENCIA

C. FERNANDO ÁVILA ZAGAL.
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Firma]



[Firma]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027
SINDICATURA

C. SILVIA MEJÍA SILVA.
SÍNDICA PROCURADORA.



[Firma]
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO
2024 - 2027
REGIDURÍA
COMERCIO Y ABASTO POPULAR

C. ADRIANA HITZEL QUEVEDO ALANÍS.
REGIDORA

DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR, Y DE FOMENTO AL EMPLEO.





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

REGIDURÍA

MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, DE LOS ASUNTOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS.

REGIDOR

C. JOSÉ MANUEL ORTIZ PÉREZ.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

REGIDURÍA DESARROLLO RURAL

C. IGNACIO GARCÍA DOMÍNGUEZ

REGIDOR

DE DESARROLLO RURAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

REGIDURÍA

EDUCACIÓN Y JUVENTUD, DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS, DE LOS DERECHOS
DE LAS MUJERES, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE EQUIDAD Y GÉNERO.

REGIDORA

C. LISBETH VALOIS PADILLA.

Lisbeth Valois Padilla



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

REGIDURÍA OBRAS PÚBLICAS

C. JOSÉ DEL ESTRADA VARGAS.

REGIDOR

DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DE VIVIENDA, Y DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

REGIDURÍA SALUD

C. ARIANA CRUZ GARCÍA.

REGIDORA

DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE PILCAYA, GUERRERO

2024 - 2027

SECRETARÍA GENERAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
CABILDO; DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2024. LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS ÚTILES POR UN SOLO
LADO. FIRMADAS POR TRIPLICADO AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS COMPARECIENTES, ANTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. C. JOSÉ MARTÍN MANZANO ÁVILA. QUIEN FUNGE COMO
SECRETARIO DE ACTAS EN TÉRMINOS DE LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN VI DE LA
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.



Av. San Miguel, No. 2, Col. Centro
CP. 40380 Pilcaya, Guerrero. Tel. (721) 14 3 9372
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

José Martín Manzano Ávila

José del Estrada Vargas

Ariana Cruz García

Ignacio García Domínguez

Lisbeth Valois Padilla